

AMADEUS IT HOLDING, S.A. (*Amadeus o la Sociedad*), de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores mediante el presente escrito comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Autorización para refinanciación de deuda

El Consejo de Administración de la Sociedad, en la reunión mantenida hoy 21 de abril de 2016, ha autorizado al equipo directivo para que proceda a la negociación, formalización y ejecución de un préstamo revolving de €500 millones en una única divisa, estructurado mediante un "club deal" integrado por un número limitado de bancos.

El importe del préstamo se utilizará como capital circulante y para financiar sus necesidades corporativas generales, incluyendo la refinanciación de la emisión de Bonos (Notes) en el euromercado por importe de 750 millones de euros llevada a cabo por su filial Amadeus Capital Markets, SAU, al amparo de su Programa de emisión de deuda Euro Medium Term Note Programme, el 15 de julio de 2011 con vencimiento el 15 de julio de 2016.

Adicionalmente, este préstamo cancela y reemplaza el importe del tramo B de €500 millones del préstamo revolving de €1.000 millones suscrito el 5 de marzo de 2015 por su filial Amadeus IT Group, S.A. (hecho relevante número registro 219736 de 6 de marzo 2015).

Se prevé la formalización de los acuerdos durante la última semana del mes de abril.

En Madrid, a 21 de abril de 2016

Amadeus IT Holding, S.A.

T: +34 915 820 100

F: +34 915 820 188